CASTRO
municipio

DECRETO N° 1251

CASTRO, 23 DE SEPTIEMBRE 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23/09/2019, suscrito entre este Municipio y doña **Eugenia Marisel Hinostroza Monje,** Monitora para actividad "Curso Taller: Bordado en Arpillera y Telar de Marco" de 36 horas, dirigida a mujeres del sector urbano de la comuna de Castro, usuarias del Programa Jefas Hogar, a ejecutarse los días 7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23 y 24 de octubre entre las 10:00 y las 13:00 horas en el Centro Cultural de Castro.

El documento consta de once cláusulas y no se reproduce por ser conocido de las partes.-

Los ítem a requerir se imputaran a la cuenta 04.04.11

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/rov.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar